



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000549-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a abrir una línea de ayudas específicas que permita a los criadores de gallo de pluma mantener esta raza única en el mundo, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000547 a PNL/000556.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

Los gallos de pluma son una especie única en el mundo y que, debido a la actual situación del sector, se asoma al borde de la extinción ante unos elevados costes de mantenimiento que no reciben un retorno económico de ventas que los haga rentables. Hechos que han llevado a que en la actualidad, tal como informan los criadores, se hayan reducido a menos de mil el número de ejemplares de esta raza en distintas localidades del municipio de La Vecilla (León) una situación insólita que pone en jaque el futuro de los gallos de pluma, y, en derivada, de la "vida" de los pueblos que actualmente centran su actividad económica en este sector.



Tras la entrada en vigor de la Ley de Pesca de Castilla y León, que como es conocido ha generado una importante pérdida del número de licencias en nuestra Comunidad Autónoma y en consecuencia del número de pescadores que visitan los ríos castellanos y leoneses, las ventas de los criadores y artesanos del sector de gallos de pluma está sufriendo un alarmante descenso, con reducciones de hasta el 90 %.

Ante lo expuesto, cabe destacar que los criadores de gallos de pluma no han podido acogerse a ningún tipo de ayudas habilitadas a especies ganaderas ante la especificidad de su tipo de consumo no alimentario. Tampoco, pese a su situación desesperada que sufren, podrían acogerse en este momento a las ayudas habilitadas para razas autóctonas en peligro de extinción ya que éstas solo contemplan como beneficiarias a las especies bovina, ovina, caprina, equina o porcina.

Por ello, y con el fin de evitar la extinción de los gallos de pluma y del empleo que genera este sector, se cree necesario habilitar una ayuda específica por parte de la Administración Autonómica que cubra parte de los costes de alimentación y vacunas, de entre 50 y 100 euros por ejemplar, perfectamente asumible por la Junta de Castilla y León al no superar un gasto anual de 50.000 euros.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a abrir una línea de ayudas específicas que permita a los criadores de gallo de pluma mantener esta raza única en el mundo evitando su extinción".**

Valladolid, 28 de marzo de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio y  
Juan Luis Ceba Álvarez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández